



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE ENERO DE 2008	Suplemento 6820 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 23159

TABULADOR DE SUELDOS O REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO



Organismo Publico: Presidencia Municipal
Oficio Número: PM/07/2008
Asunto: Publicación de los sueldos ó
remuneraciones de los Servidores Públicos

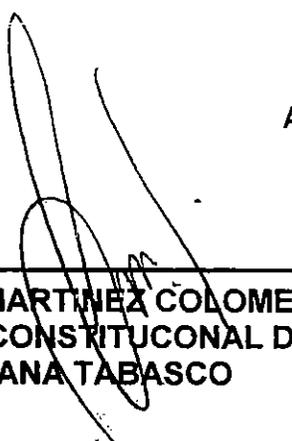
10 de Enero de 2008

En cumplimiento a lo descrito por los artículos 65, Fracción XVII y 86 Fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con el firme propósito de transparentar las erogaciones de los recursos públicos, se informan los sueldos o remuneraciones netas mensuales de los servidores públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; los cuales se establecen acordes al tabulador de rangos mínimos y máximos que en este se publica:

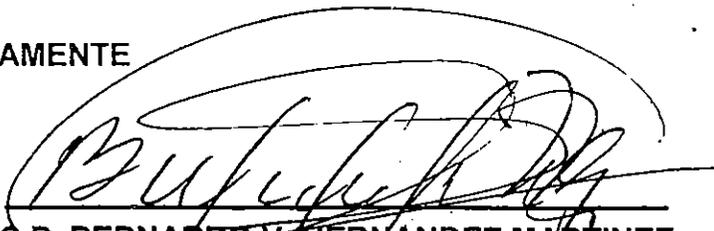
CATEGORIA	SUELDO	
	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$20,000.00	\$130,000.00
SINDICO DE HACIENDA	\$10,000.00	\$85,000.00
REGIDOR	\$10,000.00	\$85,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$10,000.00	\$85,000.00
DIRECTOR	\$10,000.00	\$85,000.00
SUB-DIRECTOR	\$5,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR GENERAL	\$8,000.00	\$80,000.00
ASESOR "A"	\$5,000.00	\$80,000.00
ASESOR "B"	\$5,000.00	\$60,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$3,500.00	\$35,000.00
JEFE DE AREA	\$3,500.00	\$30,000.00
PERSONAL TECNICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DESDE LA CATEGORIA INICIAL HASTA PROGRAMADOR ANALISTA	\$1,500.00	\$15,000.00

También se hace del conocimiento a los habitantes del municipio de Macuspana y para todos los efectos legales correspondientes que a través de la presente publicación, se ABROGA o deja totalmente sin efectos jurídicos, el tabulador de percepciones o de rangos salariales mínimos y máximos del catalogo de puestos que se publico con fecha 01 de Febrero de 2006, en el suplemento número 6616, pagina 6 del periódico oficial del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE



LIC. FREDY MARTINEZ COLOME
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
MACUSPANA TABASCO



C.P. BERNARDO V. HERNANDEZ MARTINEZ
ENCARGADO DE ADMINISTRACION
MUNICIPAL

No.- 23151

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
 DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente número **00148/2005**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido inicialmente por el ciudadano Jorge Esteban Villatoro Carpio, por su propio derecho y en su carácter de cesionario de los derechos de crédito de la institución bancaria Bancomer Sociedad Anónima, seguido actualmente por la ciudadana Maríam Alvarez Bartilotti, cesionaria de los derechos litigiosos, en contra de la sociedad mercantil dominada "Originales Mares, S.A. de C.V.", a través de su administradora única María Celedonia Priego Moscoso y Carmen Moscoso Pérez Viuda de Priego, con fecha veintiuno de agosto y dieciocho de octubre de dos mil siete, se dictaron dos acuerdos que copiados a la letra dicen:

RAZON SECRETARIAL: En veintiuno de agosto de dos mil siete, esta Secretaría da cuenta al Ciudadano Juez con el escrito presentado por el Licenciado **SERGIO MENDEZ HERNANDEZ**, recibido el día catorce del presente mes y año. Conste.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

Visto el contenido de la razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO: Se tiene por presentado al Licenciado **SERGIO MENDEZ HERNANDEZ**, mandatario judicial de la cesionaria de derechos litigiosos en este Juicio ciudadana **MARIAM ALVAREZ BARTILOTTI**, con su escrito de cuenta, mediante el cual viene en tiempo según se advierte del cómputo secretarial que antecede a dar contestación a la vista que se le dio por auto de fecha dos de agosto del presente año, en los términos del escrito que se provee; y como lo solicitan se aprueban los dictámenes emitidos por el perito designado en rebeldía a la parte actora ingeniero **RAFAEL GUERRA MARTINEZ** y perito en rebeldía de la parte demandada ingeniero **JOSE ANTONIO DE LA FUENTE SUAREZ** para todos los efectos legales procedentes. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 426, 427 fracción II, 433, 434, 435, y 577 del Código Adjetivo Civil vigente, sáquese a pública subasta y en primera almoneda al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado.

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN ubicado en la calle Cuicláhuac número 5, de la Colonia Nueva Villahermosa de esta ciudad, constante de una superficie de 346.00 metros cuadrados, localizado dentro de las subsiguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**, en 31.54 metros, con propiedad de Ernesto López León; **AL SUR**: en 31.40 metros con propiedad de la señora María de los Santos Izquierdo; **al ESTE**, en 11:00 metros con calle Cuicláhuac; y **al OESTE**: en 11:00 metros con propiedad de Fernando Rubicel Gurría Alvarado. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 3444 del libro general de entradas; afectándose el predio número 32,707 a folio número 78 del libro mayor volumen 126, a nombre de **CARMEN MOSCOSO PEREZ VIUDA DE PRIEGO**, al cual se le fijó un valor comercial de \$928,850.00 (**NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100**) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.

SEGUNDO: Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán consignar previamente en la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los juzgados civiles y familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña sin número frente al recreativo de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como lo previene el numeral 433 fracción IV del Código de Procedimientos civiles vigente en el estado, anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.
 Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado **OSCAR PEREZ ALONSO** Juez Segundo de lo Civil de

Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria judicial de acuerdos Ciudadana Licenciada AIDA MARIA MORALES PEREZ, que certifica y da fe.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de fecha 21 de agosto de 2007 exp. Núm. 00148/2005.

En 22 de agosto del año 2007, se turna el expediente al actuario Judicial adscrito.

CUENTA SECRETARIAL: En 29 de noviembre del dos mil siete, la secretaria Judicial da cuenta a la Ciudadana Juez, con el escrito signado por la ciudadana MARIAM ALVAREZ BARTILOTTI, recibido el veintiséis de los corrientes.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:

UNICO: Por presentada a la cesionaria en este Juicio, ciudadana MARIAM ALVAREZ BARTILOTTI, con su escrito de cuenta, y como lo peticona, se señala como nueva fecha las DIEZ HORAS DEL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, para que se lleve a efecto la diligencia de remate en primera almoneda, en los términos en que fue ordenado por auto del veintiuno de agosto del dos mil siete, teniendo como mandamiento esa determinación, debiéndosele de expedir en su oportunidad los avisos y edictos respectivos a la parte actora.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada LILI DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial licenciada MARIA DEL SOCORRO ZALAYA CAMACHO, que certifica y da fe.

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos del 29 de noviembre del 2007.

En 30 de noviembre 2007 se turnó el expediente al actuario judicial.

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, publíquese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, se expide el presente edicto a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

**LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MARIA DEL SOCORRO ZALAYA CAMACHO.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.